

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No181-2004.

Guatemala, 13 de diciembre de 2004.-

EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS,
ENCARGADO DEL DESPACHO,

CONSIDERANDO:

Que el Taller Nacional de Grabados en Acero de este Ministerio solicita una modificación de asignaciones, con el propósito de contar con la previsión necesaria que permita cumplir con el pago oportuno de tiempo extraordinario al personal que tiene a su cargo la impresión de formularios para recaudación de impuestos y otros documentos de carácter oficial;

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar la modificación de asignaciones presupuestarias mencionada, en vista que se han llenado los requisitos legales correspondientes y tomando en consideración el Dictamen Número 716, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

POR TANTO;

Con base en lo que establece el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2 literal a);

ACUERDA:

ARTICULO 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente la modificación de asignaciones contenida en el comprobante que a continuación se indica:

Comprobante Número	Institución	Fuente de Financiamiento		Valor Q.	
		Origen	Destino	Débito	Crédito
52	Ministerio de Finanzas Públicas	11	11	<u>18,500</u>	<u>18,500</u>

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

11 Ingresos corrientes

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.
RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

Resumen	Débito	Crédito
Total:	<u>18,500</u>	<u>18,500</u>
Ministerio de Finanzas Públicas	<u>18,500</u>	<u>18,500</u>
Funcionamiento	18,500	18,500

ARTICULO 2. La modificación presupuestaria por valor de **DIECIOCHO MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.18,500)** contenida en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surte efectos a partir de la fecha del mismo. La Dirección Técnica del Presupuesto realizará las operaciones presupuestarias correspondientes.



[Handwritten Signature]
Lic. Edwin Giovanni Verbena
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS
Encargado del Despacho

EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

[Handwritten Signature]
Lic. Mefi Rodríguez García
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS